



Consejo de Ministros

Aprobada la aplicación del Fondo de Contingencia

21 de julio de 2017. El Consejo de Ministros ha aprobado en su reunión de hoy un Acuerdo por el que se financia una ampliación de crédito por importe de 16,6 millones de euros para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio, que regula los ejes de asignación tributaria del IRPF y las actividades de interés general consideradas de interés social, correspondientes al ejercicio 2015.

Según los datos suministrados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, el importe definitivo correspondiente a la asignación tributaria para otros fines de interés general considerados de interés social en las declaraciones del IRPF del periodo impositivo 2015 asciende a 300 millones de euros, de los que 233,3 millones le corresponden al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

El crédito inicial del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para este tipo de gastos más ampliaciones de crédito anteriores suponen un total de 216,7 millones de euros, por lo que se existe una insuficiencia de crédito por importe de 16,6 millones de euros.